

"SALUD

Modifican resolución e instituyen el 4 de junio de cada año como Día del Agente Comunitario de Salud

RESOLUCION MINISTERIAL

Nº 217-99-SA/DM

Lima, 27 de abril de 1999

CONSIDERANDO:

Que mediante el numeral 1 de la Resolución Ministerial Nº 146-99-SA/DM de 23.MAR.99, se instituye el 7 de diciembre de cada año como Día del Agente Comunitario de Salud;

Que el Departamento Episcopal de Pastoral de Salud de la Conferencia Episcopal Peruana, ha solicitado se modifique el día tomando como referencia el Día de la Beatificación del Padre Damián de Veuster conocido también como Damián de Molokai;

Que siendo universalmente conocida la labor realizada por el Padre Damián, es atendible el pedido;
De conformidad con lo previsto en el Artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y disposiciones conexas;

SE RESUELVE:

Modificar el numeral 1 de la Resolución Ministerial Nº 146-99-SA/DM de 23.MAR.99, en la forma siguiente:
""1º Instituir el 4 de junio de cada año como Día del Agente Comunitario de Salud"".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Ministro de Salud"